

**PRIMERA AMPLIACIÓN BOLSA DE EMPLEO
ESCALA AUXILIAR**
(Resolución de 14 de julio de 2023; BOE de 24 de julio)

Una vez agotada la Bolsa de Empleo constituida por Resolución de 6 de noviembre de 2024 y en aplicación a lo recogido en la norma 2.b) Primero, del Reglamento para la Creación y Funcionamiento de Bolsas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario Interino de la Universidad de León, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 27 de noviembre de 2023, se procede a la ampliación de la Bolsa de Empleo de la Escala Auxiliar, con los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio del concurso-oposición libre para la cubrir plazas de la Escala Auxiliar, convocado por Resolución de 14 de julio de 2023 (BOE 24 de julio) y que se relacionan en el ANEXO.

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 6 de noviembre de 2024.

El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido teniendo en cuenta la calificación del primer ejercicio de la fase de oposición y 0,1 punto por cada mes de servicios prestados en la Universidad de León si acreditan experiencia en puestos de PTGAS funcionario cubiertos desde bolsas generadas por procesos selectivos en concurrencia competitiva para funcionarios.

En el caso de igualdad de puntuación total, se ha dado prioridad a la calificación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición. En el caso de empate en aquellos casos en los que no existe puntuación por servicios prestados, se ha procedido a la realización de un sorteo.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Nivel de inglés, en su caso, según las tablas de equivalencia de certificados del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a del Reglamento de 27 de noviembre de 2023).

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS.

A esta Bolsa, le será de aplicación el contenido del Reglamento de 27 de noviembre de 2023 o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,
(P.D. 28/06/2024, BOCYL 04/07/2024)

Fdo: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	2GUKdEAIbdtH1N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	09/01/2025 22:41:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2GUKdEAIbdtH1N6qC8jHg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
GONZALEZ MUÑOZ, ANA ISABEL	39,286
BARBA ROMERO, MARIA AMOR HERMOSO	30,525
BLANCO CAMPO, MIGUEL ANGEL	29,941
RAMÓN GURDIEL, SALOMÉ	28,947
PELAYO SOLIS, VANESA	28,847
GONZÁLEZ SUÁREZ, ANA BELÉN	27,825
FLOREZ MESURO, LUCAS	27,348
GARCÍA Díez, MARÍA JOSÉ	25,004
GIL POLO, IGNACIO	25,002
LÓPEZ LLORENTE, MARÍA DE LAS MERCEDES	24,425
ALONSO ALONSO, SONIA	24,339
IGLESIAS GUTIERREZ, ANA CRISTINA	24,333
SAN ESTEBAN RODRÍGUEZ, MARTA	24,232
FERNANDEZ-ESCANDON SANCHEZ, LUIS	24,019
VEGA BLAS, CARMEN	23,412
TAPIAS LOPEZ, ANTONIO	22,833
CONDE TORRALBA, JUAN DAVID	22,694
MARTÍN FUNES, CARLOS GUILLERMO	22,310
FUERTES MARTÍNEZ, ANA MARÍA	22,379
CASTRO GARCIA, ALFONSO	21,157
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ESTELA	20,496
SAN JOSÉ RODRÍGUEZ, BEATRIZ	20,387
IBARRA VARGAS, MARÍA CARMEN	20,193
ANDINA VALBUENA, DAVID	19,619
CALVETE SALAS, MARÍA DEL CAMINO	19,233
LLAMERA FERRERAS, ANAIS	18,849
IZQUIERDO CABEZAS, JORGE	18,849

Código Seguro De Verificación	2GUKdEAIbdtH1N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	09/01/2025 22:41:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2GUKdEAIbdtH1N6qC8jHg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			